



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de febrero de 2026

Señores

**COMISION NACIONAL DE VALORES
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A
A3 MERCADOS S.A.**

Presente

Ref.: Aumento de capital complementario

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes en representación de Cresud S.A.C.I.F. y A. (la "Sociedad") a los efectos de informar que, en el marco del aumento de capital por suscripción de acciones aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 30 de octubre de 2019 y por el Directorio de fecha 20 de enero de 2021, por un total de 90.000.000 de acciones de valor nominal ARS 1 y con derecho a un voto por acción y 90.000.000 de opciones con derecho a recibir acciones ordinarias, alcanzando el total de acciones a emitir a un máximo de 180.000.000 de acciones en conjunto, oportunamente autorizado mediante Resolución N° RESFC-2021-20969-2021 APN-DIR#CNV del 8 de febrero de 2021 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), la Sociedad ha presentado ante dicho organismo una solicitud de autorización para la emisión complementaria de 43.735.429 acciones adicionales, necesarias en caso de ejercicio de la totalidad de las opciones actualmente vigentes. Dicha solicitud responde a la necesidad de cumplir con las obligaciones asumidas por la Sociedad y a los ajustes realizados en el ratio de conversión conforme al contrato de opciones de fecha 11 de marzo de 2021.

En consecuencia, la autorización de oferta pública otorgada mediante RESFC-2026-23445-APN-DIR#CNV de CNV permitirá el correcto y pleno ejercicio de las opciones vigentes a la fecha, mediante la cual se autoriza la oferta pública de 43.735.429 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal pesos uno (V/N ARS 1) cada una y con derecho a UN (1) voto por acción para el futuro ejercicio de las opciones que se autorizaran oportunamente mediante Resolución N° RESFC-2021-20969-APNDIR#CNV de fecha 8 de febrero de 2021, que se agrega al saldo de la resolución original de 32.900.367 acciones ordinarias.

Se informa que, con posterioridad al aumento, el capital social autorizado a la Oferta Pública de la Sociedad ascenderá, en caso de que se ejerza la totalidad de las opciones, a ARS 725.378.233, compuesto por igual cantidad de acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal pesos (V/N ARS 1) cada una y con derecho a UN (1) voto por acción.

A continuación, se incluye un cuadro con la evolución del capital y el ejercicio de las opciones a noviembre 2025:



CRESUD	Acciones
Post aumento de capital (2021)	591.642.804
Autorización de acciones para ejercicio de warrants	90.000.000
Capital Autorizado	681.642.804
Evolución Capital y ajustes	
Post aumento de capital (2021)	591.642.804
Acciones emitidas por ejercicio de warrants	
sep-21	74.370
nov-21	163.813
feb-22	65.079
may-22	142.669
sep-22	76.391
nov-22	7.450
feb-23	1.182.290
may-23	35.017
sep-23	64.162
nov-23	720.912
feb-24	129.449
may-24	2.050.914
sep-24	2.283.822
nov-24	4.501.293
feb-25	1.908.747
may-25	9.025.091
sep-25	17.769.882
nov-25	16.898.282
Capital Actual	648.742.437
Saldo de acciones autorizadas 2021	32.900.367
Acciones autorizadas por CNV 2026	43.735.429
Capital final*	725.378.233
Opciones sin ejercer	49.708.631
Ratio vigente	1,5417

* En el caso que se ejerza la totalidad de las opciones

Sin otro particular los saludo muy atentamente.

Laura Barbosa
Apoderada